

12/09/2015

Chaitén: Por tráfico de clorhidrato de cocaína dictan condena

Por su participación como autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, fue condenado un sujeto que el 08 de Junio recién pasado fue sorprendido en Futaleufú portando droga dispuesta en bolsas contenedoras. Acusación fue presentada por la Fiscalía Local de Chaitén y luego que el imputado aceptara los hechos que fundaron dicha acusación y los antecedentes reunidos en la carpeta investigativa, el caso fue visto en un procedimiento abreviado en el Juzgado de Letras y Garantía de la capital de la provincia de Palena.



De acuerdo a lo informado por el Fiscal (S) de Chaitén, Futaleufú y Palena, Felipe Horn Muñoz, en la acusación fiscal se consigna que el acusado "Felipe Ignacio Cartagena Dabner transitaba por la intersección de las calles Balmaceda con Arturo Prat de Futaleufú portando una caja de su propiedad, la cual contenía en su interior dos bolsas de nylon transparentes contenedoras de 25 gramos cada una de un polvo blanco correspondiente a clorhidrato de cocaína y cuatro bolsas de nylon contenedoras de 160 gramos de marihuana del tipo prensada".

Conforme a la sentencia pronunciada por el juez Andrés Riveros, y acogiendo la calificación jurídica planteada por el representante del Ministerio Público, estos hechos se enmarcan dentro de los delitos sancionados por la Ley 20.000, esto es tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. El acusado fue condenado a la pena de dos años de presidio menor en su grado medio y a la multa de cinco UTM (unidades tributarias mensuales). La resolución judicial indica que al sentenciado se le otorgará el beneficio de libertad vigilada, quedando sometido a la vigilancia y orientación de un delegado perteneciente al Centro de Reinserción Social correspondiente a su domicilio.

Los delitos vinculados con el tráfico y microtráfico de drogas forman parte de las líneas de persecución penal prioritarias establecidas por el Fiscal Regional, Marcos Emilfork Konow, entre las que también se incluyen la violencia intrafamiliar, delitos sexuales y robos, entre otros.